FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 23/2013 "ADQUISICION DE ALFOMBRAS Y CORTINAS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 23/2013 de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, para la "ADQUISICION DE ALFOMBRAS Y CORTINAS" Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar en los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con relación a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día Viernes 27 de setiembre del año en curso, a las diez horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres, de lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 77/2013, en la cual se hace constar que ha presentado oferta la firma :

OFERENTE(S)	MONTO DE LA OFERTA
CASA IMPERIAL S.A	Gs. 12.640.000

2. EVALUACION DE LA OFERTA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día Lunes 30 de setiembre del año dos mil trece, en el salón de actos de Centro Financiero N° 1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Resolución N° 178/13 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 28 de agosto de 2013, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE : GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO.

SECRETARIO : TTE 1° INT ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ
MIEMBROS : TTE 1° AVC JM MILCE MARIA FLORENTIN QUIÑONEZ
: TTE 1° INT OSCAR VELAZQUEZ VELAZQUEZ
: TTE INT SONIA ELIZABETH FRANCO

3. ANALISIS

Se deja constancia de que este Comité de Evaluación inicio el proceso de análisis de la ofertas siguiendo lo establecido en el Art. 61° MÉTODO DE EVALUACIÓN del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Visto la nota N° 529 de la UOC N° 1 "Comando en Jefe" de fecha 16 de Octubre de 2.013, en la que comunica la vigencia del Decreto N° 469/13 de fecha 10 de octubre del corriente, **"Por la cual se modifica el Articulo N° 19 del Decreto N° 10.611 del 7 de febrero de 2013 "Por el cual se Aprueba el Plan Financiero y se establece Normas y Procedimientos para el proceso de Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 Aprobado por Ley N° 4848/2013", y se dispone normas complementarias para el proceso de Ejecución del Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2013"**. Así Mismo se remite una copia de la Circular N° 80/13

DGAF FFMM de fecha 15 de Octubre del corriente, en la que se establece el procedimiento a adoptar en la evaluación de las ofertas aplicando lo establecido en el Decreto citado más arriba.
El Art. 4° del mencionado Decreto establece: "Instrúyase a los OEE (Organismos y Entidades del Estado) afectados por el presente Decreto a cancelar los procesos de Contrataciones Públicas que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro)..."

La Contratación Directa N° 23/2013 de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, para la "ADQUISICION DE ALFOMBRAS Y CORTINAS", está Financiada con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", conforme al CDP N° 0960/2013, emitido en fecha 09/08/2013, para el Programa 04 Conducción Interinstitucional Superior en Seguridad Apoyo Técnico y Logístico, Sub Programa 01 "Conducción de Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales" y Sub Programa 02 "Comunicación Social de las FF AA de la Nación".-

4. RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente en el Decreto N° 469/13 y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Art 31° Cancelación de la Licitación, este Comité de Evaluación recomienda:
Cancelar el llamado a Contratación Directa N° 23/2013, para la "ADQUISICION DE ALFOMBRAS Y CORTINAS", conforme al Decreto N° 469/2013 de fecha 15 de octubre del 2013, en su Art 4° "Instrúyase a los OEE (Organismos y Entidades del Estado) afectados por el presente Decreto a cancelar los procesos de Contrataciones Públicas que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro)..."

5. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día Miercoles 16 de Octubre de 2013, en el salón de actos de Centro Financiero N°1 Comando en Jefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA ELIZABETH FRANCO
TTE INT - Miembro

OSCAR VELAZQUEZ VELAZQUEZ
TTE 1° INT - Miembro

MILCE MARIA FLORENTIN
TTE 1° AVC JM- Miembro

ELVIO FERNANDO ORTEGA
TTE 1° INT- Secretario

GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION